

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de mayo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dolares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,00	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre .....	45.00
Año .....	180.00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Fortunato García González.  
Domicilio: Alcalde Sainz de Baranda, 16.

Objeto de la industria: Construcción de carrocerías metálicas y de madera para camiones.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Carrocerías, 70 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
2.869-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Blanes Aracil.  
Avenida de José Antonio, sin número, Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de bolsas de papel y talleres tipográficos dos rotativas, de tres colores, de 52 por 76 y de 62 por 86.

Producción: Dependerá de la demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56, Alcoy.

Alicante, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
451-O.

## DISTRITO MINERO DE GRANADA. MALAGA

Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación «Padul», número 28.609-1, de sustancias magnesianas, del término de Padul (Granada), solicitado por don Angel de la Higuera Molina.

La designación de este anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de marzo de 1944, número 65.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a la Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

991-O.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Concurso a tres plazas de Cajistas de la Imprenta Provincial.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de hoy publica la convocatoria y bases del aludido concurso. Las citadas plazas están dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y se asignan una a mutilados y dos a ex combatientes.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, desde el siguiente al de esta publicación.

El «Boletín Oficial» mencionado, en que constan los requisitos exigidos para poder concurrir, se halla a la venta en esta Corporación, a una peseta el ejemplar.

La Coruña, 16 de mayo de 1947.—El Presidente, E. Romay.  
756-O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Puesta en circulación de 50.000 acciones de la tercera serie, de 500 pesetas nominales cada una

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 1942 facultó al Consejo de Administración para ampliar el capital del Banco desde 50 millones hasta 100 millones de pesetas, en la medida, tiempo y forma que estimase conveniente, con arreglo a las circunstancias, y el Consejo, haciendo uso de esta facultad, acordó, en 1 de julio siguiente, poner en circulación 50.000 acciones, por 25 millones de pesetas, quedando elevado el capital a 75 millones.

En virtud también de la anterior facultad, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, el Consejo ha acordado poner en circulación otras 50.000 acciones de 500 pesetas nominales, o sea los 25 millones de pesetas restantes del aumento de referencia, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales accionistas, y a fin de elevar el capital hasta la indicada cifra de 100 millones de pesetas.

**SUSCRIPCIÓN.**—En observancia de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 31 de diciembre de 1940 sobre ampliaciones de capital, y en atención a las exenciones fiscales establecidas en la Ley de 15 de mayo de 1945, las nuevas acciones serán emitidas en las condiciones que prescribe el número 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, por un importe de 500 pesetas por título, más 1.032 pesetas en concepto de aportación suplementaria, que se llevará íntegramente a reservas, de acuerdo con las disposiciones anteriormente citadas.

La cantidad a desembolsar será, por consiguiente, de 1.532 pesetas en total por acción, con lo que ésta resulta a un cambio de 306,40 por 100.

Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribirlas a razón de una por cada tres que posean.

La suscripción se efectuará en nuestras oficinas de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, durante el mes de junio.

Los accionistas solicitantes habrán de entregar, con el boletín que se les facilitará para esta operación, el cupón número 128, habilitado exclusivamente a estos efectos.

Transcurrido el plazo referido, se entenderá que los accionistas que no hubieran utilizado su derecho renuncian al mismo, pudiendo el Consejo disponer libremente de las acciones sobrantes.

**FORMA DE PAGO.**—El desembolso de las nuevas acciones, que serán nominativas, se efectuará totalmente en el acto de la suscripción. Las nuevas acciones tendrán, a partir de 1 de julio de 1947, los mismos derechos que las actualmente en circulación.

**DIVIDENDOS ACTIVOS.**—Del dividendo que se reparta, con cargo a los beneficios de 1947, las nuevas acciones percibirán el 50 por 100 del que se distribuya a las acciones anteriores a esta emisión, ya que así corresponde al tiempo de inversión de los capitales aportados.

Madrid, 26 de mayo de 1947.

2.860—P.

## BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

### Sorteos de amortización

De acuerdo con lo previsto en las Ordenanzas aprobadas por el Consejo de Administración, se hace público que el día 12 del próximo mes de junio, a las seis y media de la tarde, y en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4, se efectuarán los sorteos de amortización del primer semestre del año actual, correspondientes a las cédulas de Crédito Local, cuyas clases y número se consignan a continuación, así como la cuantía del reembolso:

Cuatro por ciento. Lotes 1942:

Una cédula por 100.000 pesetas.

Sesenta cédulas por 1.000 pesetas cada una.

16.604 cédulas a la par.

Cuatro por ciento. Lotes 1944:

Una cédula por 100.000 pesetas.

Sesenta cédulas por 1.000 pesetas cada una.

14.043 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100:

9.630 cédulas a la par.

El pago de las cédulas que resulten amortizadas, con lotes o a la par, se efectuará, sin deducción de impuestos, a partir del día 1 de julio próximo, abonándose al propio tiempo el cupón fecha 30 de junio del año actual, a menos que se hubiera cortado y hecho efectivo con anterioridad a la presentación de los títulos.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas citadas.

Madrid, 28 de mayo de 1947.—El Secretario general, Fernando García de Leóniz.

2.891—P.

## JOSE ABELLAN Y COMPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dedicada a la construcción metalúrgica en general, en ejecución de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 19 de enero de 1947, ha llevado a cabo la ampliación del capital social en pesetas 600.000, emitiéndose 600 nuevas acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, con los números 401 al 1.000, que se ofrecen a suscripción pública por su valor nominal y por un período de quince días.

La suscripción podrá hacerse, en el domicilio social, Ambrós, 26, de esta capital, a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Presidente (ilegible).

2.868—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### Edicto

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 4, de esta capital, se tramita expediente sobre presunción de muerte de don José. Millo Rovira, a instancia de su esposa, doña Dolores Sanz Lodre, el cual desapareció de esta capital, de la que era vecino, habiéndose tenido sus últimas noticias por una carta fechada en Buenos Aires en el mes de junio de 1925, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de él.

Madrid, 16 de mayo de 1947.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

980—A. J.

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del juzgado número quince de Barcelona, en providencia de siete del que cursa, dictada en el expediente instado por don Adolfo Simó Badia, para la declaración del fallecimiento de su hermano don Rafael Simó García, se expide el presente, por medio del cual se hace saber la veracidad del aludido procedimiento y que el nombrado don Rafael Simó García nació en Barcelona el veintiocho de agosto de mil ochocientos setenta y nueve, siendo hijo de Jerónimo y de Teresa, difuntos, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en la calle de la Palma, cuarenta y siete, hoy calle de Sors, y que abandonó antes del año mil novecientos cinco, sin que desde primero de enero de mil novecientos seis se haya tenido la menor noticia del mismo. Lo que se hace público a los fines que determina el artículo 2.042 reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193, también reformado, del Código Civil.

Barcelona, 11 de abril de 1947.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Higuera.

2.757—A. J.

1.º 30-5-947

## BARCELONA

### Edicto

Don Juan Higuera Sabater, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de esta ciudad, encargado accidentalmente del de igual clase número dos de la misma.

Hago saber: Que en el referido Juzgado de Primera Instancia número dos, y bajo la actuación del Secretario don Felipe Ortuño, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don José Bertini Bergami, natural de Venecia, hijo de Bautista y de Leonilda, de cincuenta y ocho años, casado con doña María Parera Campabadal, cuyo último domicilio fué el piso principal, puerta segunda, de la casa número ochenta y dos de la calle del Marqués del Duero, de esta ciudad, y desaparecido en 7 de agosto de 1930.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Higuera.—El Secretario, Felipe Ortuño.

2.735—A. J.

1.º 30-5-947.

## ORENSE

### Edicto

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se ha iniciado por Pegoerto Novoa Alvarez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Antonio y Modesto Novoa Alvarez, vecinos últimamente

de Quintás de la Barra, municipio de Coles, en este partido judicial, de donde se ausentaron pasa de quince años para Ultramar, sin que desde entonces se volviesen a tener noticias de los mismos.

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

497—A. J. 1.ª 30-5-947.

### BETANZOS

Don Román Prego García, Juez de Primera Instancia del partido de Betanzos.

Por el presente, que se publicará por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Modesta Lorenzo Docampo, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Sada, tramítase expediente de declaración de ausencia de su marido, José Antonio Barcia Matos, que se ausentó pasa de trece años de su domicilio para América, y más de tres años que del mismo no se tienen noticias, no dejando persona encargada de la administración de sus bienes.

Betanzos, veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Román Prego.

2.732—A. J. 1.ª 30-5-947.

### PUNTEDEUME

El Juez de Primera Instancia de Puenteume.

Hace público: Que ante dicho Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Antonio y Eugenio Vicente Pazos Amado, que se ausentaron de su domicilio, parroquia de Calobre (Miño), hace unos treinta años, emigrando a América, no teniéndose noticias de ellos desde hace más de diez años.

Puenteume, 29 de abril de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Roldán Martínez.—El Secretario habilitado, Juan Raposo Lamas.

2.410—A. J. y 2.ª 30-5-947.

### MONFORTE DE LEMOS

#### Edicto

El Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos.

Hace público: Que en este Juzgado, bajo el número 28 de 1947, y a instancia de Juana Cruz Agote Sarriegui, vecina de Santurce (Vizcaya), se tramita expediente para declarar legalmente fallecido a su esposo, don Bartolomé Azurmendi Larrea, nacido en Cegama (Guipúzcoa) el 30 agosto 1880 y vecino que era de Monforte, que se dice pereció el 3 de enero de 1944 en la catástrofe ferroviaria de Torre del Bierzo (León).

Monforte de Lemos, 25 de abril de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

2.380—A. J. y 2.ª 30-5-947.

### ESTELLA

El Juez de Primera Instancia del partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Manuel Gastón Fernández, de Bobadilla, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío abuelo, don Félix Ricardo Gastón Ruiz, hijo de José y Casilda, nacido el 12 de julio de 1877 en el Rosillo de Cameros, siendo Lodosa su último domicilio, de donde salió para América en 1913.

Estella, 20 de mayo de 1947.—El Juez, Manuel Macicior. — El Secretario, José María Ginés.

2.811—A. J. 1.ª 30-5-947

### GASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol,

Hace pública la instrucción de expediente para declaración del fallecimiento de Armando Alvarez Fernández, que se ausentó para Cuba hace cincuenta años, sin tener noticias de él, cuyo individuo era hijo de José y Soledad.

Castropol, 14 de mayo de 1947.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.748—A. J. 1.ª 30-5-947

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Juzgados Civiles

5.100

GUAJARDO-FAJARDO Muñoz, Antonia; de cuarenta y cuatro años, viuda, sus labores, natural de Zaragoza, y vecina del Puente de Vallecas, con domicilio en Capitán Haya, 27, procesada en causa que se le instruye con el número 89 de 1944, por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el plazo de diez días, a fin de ingresar en prisión.

2.319.

5.101

NAVAS N'EVES, Restituto; de cuarenta y cinco años, casado, herrador, natural y vecino de Tarancón, procesado en causa que se le instruye con el número 324 de 1944, por el supuesto delito de tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el plazo de diez días, a fin de ingresar en prisión.

2.320.

5.102

FERNANDEZ NAVARRO, José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Maximiliano y de Francisca, natural de

Mula, procesado en causa que se le instruye con el núm. 109 de 1941, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el plazo de diez días, a fin de ingresar en prisión. 1.887.

5.103

BRENES PEÑA, José; de treinta y siete años, soltero, militar, natural de Azahal (Cuenca) y vecino de Cuenca, Casablanca, 11, procesado en causa que se le instruye con el número 100 de 1944, por el supuesto delito de abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el plazo de diez días, a fin de ingresar en prisión.

2.318.

5.104

ORERO LEIVA, José; de veintiocho años, hijo de Diego y de Josefa, soltero, albañil y natural de Andújar, con domicilio en Andújar, calle de Gitanos, número 21;

RUIZ MEJIAS, Juan; de diecinueve años, hijo de Juan y de Concepción, natural de Madrid y vecino de Linares, soltero, jornalero; y

BALANDRON FERNANDEZ, Francisco; de veintitrés años, hijo de José y de Manuela, natural de Villalobos (Zamora) y vecino de Villalobos, soltero y jornalero, procesado en el sumario 34 de 1946, por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

3.804.

5.105

SUÑER HERRAIZ, Bruno; de dieciocho años, soltero, tejero, hijo de José y de Carmen, vecino de Vicálvaro, León Gómez, 14; procesado en causas 584 y 674, de 1946, y 87 y 174, de 1947, por robos; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

3.805, 3.808, 3.934 y 4.399.

5.106

ARROYO DORADO, Sebastián; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Puente de Vallecas y vecino de Canillas, procesado en causas 164, 187 y 253, de 1945, por robos; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

1.000, 1.672 y 3.806.

5.107

SANCHEZ ROMAN, Lorenza; viuda, vecina de Vicálvaro, procesada en causa 12 de 1947, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

3.807.

5.108

GAGO HERNANDEZ, Florentina Amparo; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Germán y de Genoveva, natural de Perella de Castro y vecina de Puente Vallecas, Miguel de la Roca, 25, procesada en causa que se le instruye con el núm. 444 de 1945, por el supuesto delito de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

3.809.

5.109

MAIN TERCEÑO, Miguel; de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Florencio y de Petra, natural de Humanes y vecino de Vicálvaro, Ledesma, núm. 9, procesado en causa 585 de 1946, por el supuesto delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

3-991.

5.110

RIVAS DE GUZMAN, José; de treinta y dos años, casado, practicante, hijo de Rafael y de Isabel, natural de Cádiz y vecino de Madrid, Donoso Cortés, 17, procesado en causa 443 de 1946, por el supuesto delito de usurpación de funciones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

3-992.

5.111

MAÑAS DEL OLMO, Julián; de veintiséis años, soltero, labrador, natural de Argamasilla (Ciudad Real) y vecino de Puente Vallecas, travesía de Pacheco, procesado en causa 372 de 1940, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-395.

5.112

SANCHEZ MARTINEZ, Vicente; de veinticuatro años, soltero, carpintero, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas, Capitán Cortés, 31, procesado en causa 198 de 1943, por el supuesto delito de hurtos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-396.

5.113

PAZOS PEQUEÑO, Juan; de treinta y dos años, soltero, tejero, natural de La Guardia y vecino de Madrid, Aguila, número 20, procesado en causa 235 de 1941, por el supuesto delito de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-397.

5.114

ROMAN BALLESTEROS, Manuel; de cuarenta y un años, casado, broncista, natural de Ledesma y vecino de Tetuán, María Teresa, 9, procesado en la causa 75 de 1942, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para su ingreso en prisión.

4-398.

5.115

CLEMENTE RODRIGUEZ, Anastasio; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y de Petra, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, San Luis Gonzaga, 55, procesado en causa 630 de 1946, por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el plazo de diez días, para ingresar en prisión.

4-401.

5.116

COSME UNSAIN, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, natural

de San Sebastián y vecino de Vicálvaro, Benito Costa, 15, procesado en la causa 107 de 1944, por el supuesto delito de hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el plazo de diez días, para ingresar en prisión.

4-402.

5.117

MARTIN GONZALEZ, José; de treinta años, casado, jornalero, natural de Canencia y vecino de Llanes;

JIMENEZ SAVARRI, Juan; de treinta y un años, casado, cesterero, natural de Llanes y vecino del mismo;

JIMENEZ BERMUDEZ, Arturo; de treinta y dos años, casado, vendedor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en un corral frente al Puente de Toledo; y

JIMENEZ JIMENEZ Antonio; de treinta y dos años, casado, cesterero, natural de Portugal y domiciliado donde el anterior; procesados en el sumario 71 de 1943, por robo; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-403.

5.118

CARRASCO MARTINEZ, Francisco; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Bartablado de Tetela (Cuenca) y vecino de Puente de Vallecas, S. José Alta, núm. 10, procesado en causa 380 de 1940, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-404.

5.119

ECIJA SANABRIA, Pedro; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Evaristo y de Elisa, natural de Guadalajara y vecino de la misma capital, Alameda Agallones, carretera de Chiloeches (refugio), procesado en causa 402 de 1935, por el supuesto delito de tentativa de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

4-405.

5.120

MORO GARCIA, Abelardo; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid y vecino de Vicálvaro, con domicilio en la calle que se denominó de Fermín y Galán, 36; y

MARTIN PEINADO, Mariano; de treinta años, soltero, jornalero, natural de Madrid y vecino de Canillas, calle de Canillas, número 44, procesados en el sumario 132 de 1936, por el supuesto delito de robo; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juez de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-406.

5.121

HERNANDEZ MOLINERO, Juan; de veinticuatro años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Canillas, barrio Batería, calle A, 1, y Valencia, calle Mayor, 30, procesado en causa 42 de 1940, por el supuesto delito de robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-407.

5.122

CANO PEREZ, Ginés; de cuarenta y siete años, casado, del comercio, natural de Antas (Almería), procesado en la causa 105 de 1947, por el supuesto delito de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.

4-671.

5.123

ROZADO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, procesado en causa 564 de 1946, por el supuesto delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el plazo de diez días para ingresar en prisión.

4-672.

5.124

FERNANDEZ, Juana; cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que vivió en Tetuán de las Victorias, calle de Alcántara, número 6 y es madre de Miguel Frutos Fernández, de la que se desconoce su paradero; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efectos el auto de procesamiento y prisión contra la misma, dictado en el sumario instruido con el número 106 de 1947, por falsedad, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde.

4-896.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

5.125

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para que dentro del término de cinco días, a contar del siguiente a la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Teruel a Pedro Olmedo Morillas, en unión de la gitana que le acompañaba y que el día 14 de junio de 1946 dió a luz una niña en una paridera sita en las atueras del pueblo de Perales de Alfambra (Teruel), a fin de ser oídos en sumario que se instruye con el número 74 de 1946, por delito contra el estado civil, bajo apercibimiento de detención.

Teruel, 18 de enero de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
627.

5.126

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción del partido en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 248 de 1946 por lesiones a Emilio Jiménez Salasar, se cita por medio de la presente a dicho lesionado, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón 28 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).

719.